

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de Contratado. -

LOTA, 29 MAR. 2022

DECRETO N° 1457 .-(C)

Vistos:

La necesidad existente, en la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., y en la U.E. Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46 dotación docente año 2022; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MANUEL ALEJANDRO VALLADARES CONTRERAS.**
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
ESTABLECIMIENTO : Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Matemáticas.
JORNADA : **13 hrs. Cronológicas Semanales A-46.**
SUBVENCION NORMAL : **10 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.**
PIE : **03 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.**
JORNADA : **29 hrs. Cronológicas Semanales C.E.I.A.**
SUBVENCION NORMAL : **24 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.**
PIE : **05 hrs. Cronológicas Semanales Enseñanza Media.**
DESDE : 01 de marzo de 2022.
HASTA : 28 de febrero de 2023.
MOTIVO : Necesidad del Servicio.
CALIDAD : Contratado.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 34 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 08 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMGZ/JMAB/BBV/MEPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"